

# Capítulo VI

## COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS



Capítulo VI  
**COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**Y**  
**FUERZAS ARMADAS**

1. **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)**

a. **Evolución histórica**

Sus orígenes se remontan a la década del 50 del siglo XX, cuando los Estados Mayores Generales de las instituciones militares, estudiaron las experiencias del empleo operacional de las fuerzas conjuntas durante la Segunda Guerra Mundial, poniéndose en evidencia la necesidad de contar con una organización conjunta permanente a fin establecer la unidad de comando en el planeamiento permanente y conducción de las operaciones con el poder nacional, en cualquier conflicto armado.



Frente a esta necesidad, las escuelas de guerra de las Instituciones Armadas y el entonces, Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), presentaron un proyecto de factibilidad para crear una nueva organización, donde el planeamiento de la Defensa Nacional se realizara en tiempo de paz y de guerra, involucrando a las tres instituciones castrenses en esta tarea, diseñando su misión, organización y funcionamiento, con la finalidad de optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales de las Fuerzas Armadas para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad del territorio de la República.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas fue creado con el DS N° 002-GM/1 de 1957, que establecía: “El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, depende directamente del Presidente de la República, es el escalón más alto del planeamiento y coordinación de las operaciones de las Fuerzas del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea”. Su primer Presidente fue el General de División Manuel Cossio Cossio.

Los cambios que se produjeron a lo largo de los años, en los entornos internacional, regional y nacional, relacionados con la seguridad y defensa nacional, han producido modificaciones estructurales y organizacionales en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Hasta el año 1992, la estructura orgánica del CCFFAA se componía de una Presidencia, una Jefatura y seis divisiones de Estado Mayor Conjunto. Ese año, debido a la situación de emergencia que vivía nuestro país, se modificó su

ley orgánica, creándose el Comando de Frente Interno (COFI), encargado de la lucha contra la subversión y el narcotráfico; de esta manera el Comando Conjunto paso a tener dos Sub-Jefaturas, una para el Frente Interno y otra para el Frente Externo.

Paralelamente se unificó la labor de “Asuntos Civiles y Derechos Humanos” a cargo de las instituciones, creándose la séptima División de Estado Mayor, para coordinar con el Comité Internacional de la Cruz Roja en el Perú y organismos afines.

El año 2002, al haber sido derrotada estratégicamente la subversión, se dispuso la desactivación del COFI, retornándose a la estructura organizacional anterior.

**b. Misión**

Organizar y ejecutar el planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones conjuntas en el más alto nivel en el Frente Externo y en el Frente Interno. Asimismo, coordinar las acciones para la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional y en la defensa civil, para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

**c. Funciones**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cumple las siguientes funciones:

- Efectuar al más alto nivel, el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, expresadas en planes y directivas formulados de acuerdo a las amenazas, hipótesis de guerra, conflicto y estados de excepción.
- Planificar, coordinar y conducir la participación de las Instituciones Armadas en las Misiones de Paz convocadas por la Organización de las Naciones Unidas. Brindar capacitación al personal participante en el Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades que realizan las Instituciones Armadas en el campo de la Defensa Civil, orientadas a prevenir, minimizar o eliminar los daños ocasionados por los desastres y calamidades que requieran su participación.
- Planificar, preparar, coordinar y establecer los procedimientos relativos a la movilización en el campo militar, cuya ejecución estará a cargo de las Instituciones Armadas.
- Planificar, preparar, coordinar y conducir las acciones cívicas conjuntas y combinadas, en cumplimiento de la Política de Defensa Nacional en los diferentes ámbitos del quehacer estatal.
- Planificar, preparar, coordinar y conducir la participación de las Instituciones Armadas en las acciones conjuntas y combinadas tendentes

a garantizar la Defensa Regional y Seguridad Hemisférica.

- Proponer al Ministro de Defensa los requerimientos presupuestales de las Instituciones Armadas, para la ejecución de las operaciones y acciones militares conjuntas y para la movilización.
- Proponer al Ministro de Defensa, en coordinación con el Viceministro de Asuntos Logísticos y de Personal, los planes y programas de desarrollo conjunto y modernización de la capacidad logística y operativa de las Fuerzas Armadas, en concordancia con los objetivos de Política de Defensa Nacional.
- Proporcionar inteligencia estratégica, para facilitar la toma de decisiones en la ejecución de la Política de Defensa Nacional.
- Contribuir a la formulación de la Política de Defensa Nacional.
- Coordinar con la Dirección General de Política y Estrategia, la planificación de las tareas de movilización; y en materia de Defensa y Seguridad Regional, la ejecución y cumplimiento de los compromisos internacionales destinados al fomento de las medidas y acciones de confianza mutuas con los países limítrofes y con terceros Estados, en virtud de los acuerdos bilaterales o multilaterales en materia de Seguridad y Defensa, suscritos por Perú.
- Difundir y supervisar en las Instituciones Armadas el cumplimiento de la normativa nacional e internacional y los acuerdos suscritos por el Estado en materia del Derecho Internacional Humanitario.
- Planificar, preparar, coordinar y supervisar, de acuerdo con la Política de Defensa Nacional, la participación de las Instituciones Armadas en el desarrollo de la amazonía; en la integración nacional; en la protección del ambiente y en la presencia del Estado en la Antártida.
- Establecer la doctrina y procedimientos para el planeamiento, preparación, coordinación, conducción y ejecución de las operaciones y acciones militares conjuntas de las fuerzas armadas.
- Asesorar al Ministro de Defensa en temas de carácter militar.
- Otras que la Ley le asigne en atención a sus competencias funcionales.

**d. Capacidades**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, está capacitado para planear, coordinar y conducir operaciones militares, entre las que podemos mencionar, las siguientes:

**Operaciones Conjuntas**

Las operaciones conjuntas son aquellas que involucran el empleo de dos o más fuerzas (Ejército, Marina, Fuerza Aérea), con la finalidad de optimizar el empleo eficaz y eficiente de los medios militares disponibles en el cumplimiento de las misiones asignadas. Son producto de la experiencia militar obtenida en las últimas confrontaciones bélicas.

La guerra moderna plantea misiones, que requieren operaciones militares complejas, lo cual obliga a integrar esfuerzos en doctrina, logística e inteligencia entre las distintas fuerzas: Ejército, Marina y Aviación para facilitar la conducción conjunta de las operaciones militares en forma eficaz y eficiente, desde el más alto nivel de decisión estratégica, mediante la integración de sus capacidades y medios.

En época de paz, se imparte instrucción conjunta a los oficiales en las escuelas superiores de guerra y se entrena a las fuerzas mediante la realización de ejercicios y maniobras conjuntas.

El empleo conjunto de las fuerzas armadas requiere de su interoperabilidad, es decir, debe existir homogeneidad de sistemas y estandarización de procedimientos, entre las distintas Unidades o Fuerzas, que permitan emplearlas de manera eficiente. La interoperabilidad es un requerimiento esencial para la ejecución de operaciones militares conjuntas; requiere de unidad de criterios en las adquisiciones de material y desarrollo de doctrinas, siendo un objetivo por alcanzar en el mediano plazo.

### **Operaciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú (PNP)**

Las principales operaciones conjuntas en las que participan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú son:

- **Operaciones contrasubversivas**

Son aquellas destinadas a neutralizar el accionar subversivo y capturar a los remanentes de los grupos alzados en armas, en concordancia con la Ley N° 24150 de 1985, modificada con el Decreto Legislativo N° 749 de 1991 y con la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0017-2003-AI-TC, del 24 Ago 04.

- **Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas**

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 824 de 1996, modificado con las leyes N° 27629 de 2002 y N° 28003 de 2003; las Fuerzas Armadas participan en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, mediante la interdicción aérea, marítima y fluvial.

- **Lucha contra el contrabando**

El contrabando es un delito aduanero que afecta el desarrollo nacional y viene siendo perpetrado por bandas organizadas.

Las Fuerzas Armadas apoyan los operativos efectuados contra el contrabando por la Administración Aduanera con la Policía Fiscal y la PNP, de conformidad con el artículo 46° de la Ley N° 28008 del 18 Jun 03.

- **Acciones contra la tala ilegal y el contrabando de madera**

La tala ilegal constituye un delito ecológico que afecta el desarrollo nacional, igualmente el contrabando de madera que viene siendo perpetrado por bandas criminales, algunas vinculadas con el narcotráfico



y el terrorismo.

Las Fuerzas Armadas participan en el control de la tala ilegal y de la comercialización ilícita de maderas provenientes de áreas críticas sujetas a veda, de conformidad con el Decreto Supremo N° 013-96-AG, de 1996.

- **Operaciones contra la caza furtiva de camélidos sudamericanos**

La caza furtiva de los camélidos es un acto delincuenciales que constituye un grave atentado contra los intereses de los productores pecuarios andinos y cuya prevención, control y represión va más allá de la acción del Ministerio de Agricultura y de la Policía Nacional del Perú.

Las Fuerzas Armadas brindan apoyo a las acciones de control de los camélidos sudamericanos protegidos que realiza el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS) para contrarrestar la caza furtiva de vicuñas y guanacos y del tráfico ilícito de sus productos, particularmente contra bandas organizadas que portan armas de guerra, de conformidad con la Ley N° 26496 de 1995 y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 007-96-AG de 1996.

- **Operaciones de Defensa Interior del Territorio**

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, cuando lo disponga el Presidente de la República, las Fuerzas Armadas asumen la responsabilidad de restablecer el orden interno en las zonas declaradas en estado de emergencia.

### **Operaciones Multinacionales**

Algunas amenazas actuales afectan al Perú, a países vecinos y a la región, como es el caso del narcotráfico, el terrorismo, el contrabando y otros; por tal razón, los países involucrados vienen realizando entrenamientos y operaciones combinados, con el objeto de neutralizar estas amenazas comunes.

Ejemplo de estas operaciones son las que vienen ejecutándose en las fronteras con Ecuador, Colombia y Brasil basadas en convenios bilaterales y trilaterales firmados por el Perú con esos países en los últimos años.

### **Contribución al Desarrollo Nacional**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas colabora con el desarrollo a través de una serie de acciones llevadas a cabo por los institutos armados en el territorio nacional que se detallan en los párrafos correspondientes a cada fuerza.

## **2. Fuerzas Armadas (FFAA)**

El artículo 165 de la Constitución Política del Perú establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Cada una de estas Instituciones tiene sus propias particularidades en cuanto a su

organización y su participación en acciones militares, gozando de autonomía funcional entre si.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es responsable del planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones militares en los Frentes Externo e Interno, sobre la base de los principios de la interoperatividad y de accionar conjunto.

La finalidad primordial de las Fuerzas Armadas es garantizar:

- La independencia, que debe ser entendida como la protección contra todo intento de imponer una voluntad ajena al Perú.
- La soberanía, que es la garantía de que las decisiones de Estado Peruano rijan internamente con supremacía.
- La integridad territorial de la República, que es la intangibilidad del territorio, que no puede ser ocupado por potencias extranjeras o afectado por fuerzas de ninguna naturaleza o magnitud.

El Artículo 171 de la Constitución Política, señala que las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico y social del país, así como en la defensa civil de acuerdo a ley; siendo las acciones de apoyo a la comunidad, una de las formas en que las fuerzas armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones objetivas para desarrollar sus actividades.

### 3. Ejército del Perú (EP)

#### a. Evolución histórica

El Ejército del Perú se nutre de una herencia ancestral que supera los tres mil años y se originó, cuando en Chavín de Huántar (Ancash) aparecieron formas de un Estado Teocrático, con sacerdotes que también eran jefes militares y lideraban ejércitos donde participaba toda la población. Existen restos arqueológicos, como el complejo de Sechín, donde se encuentran testimonios líticos de la existencia de guerreros empuñando mazas y porras de piedra para defender su territorio y patrimonio.

Otras civilizaciones como Paracas y Nazca perfeccionaron el arte militar, pero fueron los Moche, quienes organizaron un ejército profesional dedicado exclusivamente a la defensa y consolidación de su territorio. Los Señores de Sipán y Sicán son magníficos ejemplos de organización y conocimiento del arte militar.

El pueblo Huari (Ayacucho), organizó un ejército que permitió instituir en los Andes el primer imperio pre-inca.

El ejército inca en el siglo XV, bajo la conducción de Pachacútec amplió su territorio en tal medida que se organizó el Tahuantinsuyo, una de las siete grandes civilizaciones del mundo según Arnold Toynbee. Posteriormente, sus sucesores a través de nuevas conquistas ampliaron el imperio, por el norte, hasta el río Ancasmayo en Colombia; por el sur hasta el río Maule en Chile; por el sur este incorporaron la región del altiplano boliviano y el norte argentino; y por el este hasta la región de la selva alta o montaña.

Cuando el imperio incaico se encontraba en proceso de consolidación,

sobrevino la conquista española que no fue una empresa fácil, ya que el ejército quechua luego de la captura y muerte de Atahualpa, mantuvo la resistencia y se reorganizó en Vilcabamba, luchando durante cuarenta años. Líder de esta lucha fue Manco Inca.

El 9 de diciembre de 1824, culminando una lucha de tres siglos, el Ejército Patriota derrotó definitivamente al imperio español en la Pampa de la Quinua en Ayacucho. Esta lucha tricentenaria registra cerca de doscientas sublevaciones y la organización de varios ejércitos, siendo los más notables los de Juan Santos Atahualpa, entre 1742 y 1756; José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru) en 1780, y el de Pumacahua y los hermanos Ángulo en 1814.

### Creación del Ejército del Perú

La expedición libertadora comandada por el General José de San Martín desembarcó en Paracas el 8 de setiembre de 1820, incorporándose numerosos voluntarios pidiendo su alta en el Ejército Libertador. Este entusiasmo animó al General San Martín a organizar los primeros cuerpos peruanos. El 21 de octubre de 1820, decretó la creación de la bandera del Perú y del *Escuadrón Auxiliares de Ica*; en noviembre, del batallón de *Cazadores del Ejército*; y en enero de 1821 el batallón *Leales del Perú* y el *Escuadrón Húsares de la Escolta*.



Luego de la proclamación de la Independencia del Perú, el 28 de julio de 1821, se creó la *Legión Peruana de la Guardia* y se oficializó la creación del Ejército del Perú. Posteriormente, se organizaron los batallones Trujillo N° 2, Piura N° 4 y el Escuadrón de Cazadores del Perú, que tuvieron una destacada participación en las batallas de Riobamba y Pichincha, que sellaron la independencia de Quito.

A estas unidades se suma el Regimiento Húsares del Perú, que tuvo una actuación decisiva en la victoria de Junín, el 6 de agosto de 1824. El 9 de diciembre del mismo año las fuerzas españolas fueron derrotadas con la participación destacada del Ejército del Perú, se firmó la Capitulación de Ayacucho, que puso fin a tres siglos de lucha contra la dominación colonial y se consolidó la independencia americana. Por la importancia trascendental de este acontecimiento, el 9 de diciembre es el Día del Ejército.

A estas unidades se suma el Regimiento Húsares del Perú, que tuvo una actuación decisiva en la victoria de Junín, el 6 de agosto de 1824. El 9 de diciembre del mismo año las fuerzas españolas fueron derrotadas con la participación destacada del Ejército del Perú, se firmó la Capitulación de Ayacucho, que puso fin a tres siglos de lucha contra la dominación colonial y se consolidó la independencia americana. Por la importancia trascendental de este acontecimiento, el 9 de diciembre es el Día del Ejército.

### El Ejército en los siglos XIX y XX

El Ejército del Perú fue a lo largo de los siglos XIX y XX uno de los protagonistas principales del acontecer nacional. Entre 1825 y 1841, el Ejército afianzó su organización y de 1842 a 1866, se consolidó y convirtió en uno de los principales ejércitos de la región. En este período emergió la figura del Mariscal Ramón Castilla, cuya labor en favor del Desarrollo y de la Defensa Nacional lo proyecta como uno de los mejores estadistas de nuestra historia.

Esta consolidación permitió derrotar a España en el Combate del Dos de Mayo de 1866 y sellar definitivamente la independencia de Sudamérica. A



partir de 1870, el Perú ingresó a una etapa de crisis económica, llegando a su punto más álgido al declararse en bancarrota, por tal razón la Defensa Nacional decayó gravemente.

En 1879, se produjo la guerra con Chile, el pueblo peruano respondió heroicamente a las exigencias del momento. En Tarapacá, Marcavalle, Pucará, Concepción, Huamachuco y otras batallas los oficiales y soldados combatieron con honor; esta guerra dejó grandes ejemplos, en el caso del Ejército, sobresale la figura heroica del coronel Francisco Bolognesi, quien legó para la posteridad la frase inmortal: *“Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho”*, su ejemplo, junto al de Andrés Avelino Cáceres y Leoncio Prado, simboliza el cumplimiento del deber por la Defensa Nacional.

Finalizada la guerra, se inicia el proceso de reconstrucción nacional. El gobierno del General Andrés Avelino Cáceres planteó como problema prioritario la Defensa Nacional y la reintegración al suelo patrio de las provincias cautivas de Tacna y Arica. Ello implicaba la reorganización y equipamiento del Ejército, dispuso la compra de armamento moderno e inició los trámites para invitar a una misión militar que modernizara el Ejército. Estas gestiones se concretaron en 1896, durante el gobierno de Nicolás de Piérola, con la llegada de la Primera Misión Militar Francesa.

En el siglo XX la vigorosa transformación del Ejército comprende tres etapas. La primera de 1896 a 1944, con el aporte de la misión francesa se caracteriza por el fortalecimiento de la formación profesional y la formulación de una doctrina moderna basada en la realidad peruana. La segunda etapa de modernización para la guerra convencional, con el aporte de la misión militar norteamericana, de 1945 a 1959.

La tercera etapa se inicia en 1959 cuando los ejércitos latinoamericanos apoyados por Estados Unidos, deciden enfrentar la ola de movimientos subversivos influenciados por el gobierno cubano, que pretendía convertir a América en una nueva Sierra Maestra. En esa época se crearon la Escuela de Paracaidismo, la Escuela de Comandos, se potenció la inteligencia militar, se cambió el armamento de repetición por el automático y lo más importante, la instrucción y el entrenamiento se orientaron hacia el conocimiento de la realidad nacional y a las operaciones contrasubversivas.

En el siglo XX el Ejército participó exitosamente en diversos conflictos. En el frente interno y en defensa del sistema democrático: contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1965, desde 1982 contra Sendero Luminoso y a partir de 1983 contra el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La operación más destacada en la lucha contra la subversión fue la exitosa Operación Chavín de Huántar, única en su género y que motivó la admiración mundial por la perfección en su planeamiento y ejecución.

En el frente externo, participó en tres conflictos con Ecuador, los años 1941, 1981 y 1995.

El Ejército actual, moderno y profesional, está capacitado para enfrentar exitosamente los riesgos, los nuevos desafíos y las amenazas contra la seguridad, correspondientes a los nuevos escenarios internos y externos.

**b. Misión**

Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e Intereses Nacionales en el ámbito terrestre; con la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y, contribuir con el logro de los Objetivos Nacionales.

Asumir el control del orden interno de acuerdo con la Constitución, y participar en el desarrollo socio-económico del Estado y en la defensa civil de acuerdo con la Ley.

**c. Funciones**

- Participar en el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.
- Realizar el Planeamiento Estratégico Operativo, en base a los objetivos y políticas del Sector Defensa.
- Preparar a la fuerza terrestre para integrar los Elementos de Maniobra del Teatro de Guerra.
- Poner a disposición del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la fuerza terrestre y medios necesarios previstos en los planes de Defensa Nacional.
- Promover el Desarrollo Institucional.
- Realizar el Planeamiento Estratégico Administrativo del Ejército.
- Formular las Metas de Gestión Anual y desarrollar su ejecución.
- Formular el Presupuesto Fiscal y otros provenientes del Tesoro Público requeridos para el funcionamiento de la institución.
- Participar en la Defensa Civil, de acuerdo con los planes pertinentes para la prevención, intervención y rehabilitación.
- Contribuir a la participación del país en el esfuerzo internacional para la paz y la seguridad cooperativa cuando la política exterior lo requiera.

**d. Capacidades**

Son el conjunto de habilidades de liderazgo, comando y conducción de operaciones sustentados en medios humanos y materiales cuya calidad asegura el cumplimiento de la misión del Ejército.

El Ejército constituye el principal elemento para garantizar la independencia, soberanía e integridad en el ámbito terrestre.

El Ejército desarrolla sus capacidades para participar cuando la política exterior del Estado lo demande, en los esfuerzos internacionales para construir un entorno de paz y cooperación en materia de seguridad.

Para el cumplimiento de su misión, cuenta con fuerzas especiales, blindadas, antitanques, aéreas, antiaéreas, servicios y otros; organizados en grandes unidades de combate y unidades autónomas, ubicados en todo el territorio nacional de acuerdo con los planes para la defensa.

El plan “Bolognesi”, establece la conformación de un “*Ejército moderno y disuasivo entrenado para hacer frente con éxito a las amenazas internas y externas, con proyección internacional, sustentado en valores e integrado a las Fuerzas Armadas y a la sociedad, cumpliendo funciones y roles constitucionales*”.

El Ejército organiza sus capacidades para la defensa, en:

Teatros de Operaciones;

Defensa Interior del Territorio (DIT);

Zonas de Vigilancia de Fronteras; y

Regiones Militares:

RRMM	SEDE	AREA GEOGRÁFICA
REGIÓN MILITAR DEL NORTE (RMN)	PIURA	TUMBES, PIURA, ANCASH LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA, AMAZONAS.
REGIÓN MILITAR DEL CENTRO (RMC)	LIMA	LIMA, ICA, SAN MARTÍN, HUANUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCAMELICA, AYACUCHO, UCAYALI Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.
REGIÓN MILITAR DEL SUR (RMS)	AREQUIPA	TACNA, MOQUEGUA, AREQUIPA, PUNO, CUZCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS.
REGIÓN MILITAR DEL ORIENTE (RMO)	IQUITOS	LORETO.

#### e. Educación Profesional

##### ● Escuela Militar de Chorrillos (EMCH)

Es una de las Instituciones castrenses más antiguas de América Latina, desde marzo de 1934, su jerarquía educativa es de nivel superior universitario.

De 1901 a 2003, egresaron 109 promociones de oficiales en forma ininterrumpida de las Armas de Infantería, Artillería, Caballería, Ingeniería, Comunicaciones y los Servicios de Material de Guerra e Intendencia.

La misión de la EMCH es “formar oficiales de Ejército” orientados en el deber irrenunciable del sagrado amor a la Patria, y garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

Los estudios en la EMCH permiten completar las siguientes carreras en el sistema universitario:

- ☒ Administración Gubernamental.
- ☒ Ingeniería de Sistemas.
- ☒ Contabilidad Gubernamental.
- ☒ Ingeniería Civil.
- ☒ Ingeniería de Telecomunicaciones.

✎ Ingeniería Mecánica.

- **Escuela de Armas y Servicios**

Encargadas de capacitar a los oficiales del Ejército de los grados de teniente y capitán, mediante cursos intermedios y avanzados de armas y servicios, así mismo, capacitarlos en idiomas extranjeros.

- **Escuela Superior de Guerra (ESG)**

Es el centro de estudios de más alto nivel del Ejército, proporciona perfeccionamiento académico militar a oficiales superiores del grado de mayor, en el Curso de Comando y Estado Mayor (CCEM), para desempeñarse en las áreas siguientes:

- Comando de gran unidad.
- Comando de estado mayor de grandes unidades.
- Comando y estado mayor en los teatros y zonas de seguridad.

Proporciona perfeccionamiento a oficiales superiores del grado de coronel en el Curso de Alto Mando para la conducción del Ejército.

La ESG produce doctrina administrativa y de operaciones para el Ejército.

Los Oficiales del CCEM continúan estudios de Maestrías de interés para el Instituto.

- **Escuela Técnica del Ejército (ETE)**

Se creó en 1974, forma suboficiales, especialistas en: instrucción militar, estado mayor, informática, aviación, blindados, ingeniería, comunicaciones, material de guerra y sanidad.

La Ley 28007 de 2003, establece en el Artículo 35: “*los egresados de la Escuela Técnica del Ejército (ETE) son profesionales técnicos de carrera específica con título equivalente al que otorgan los Institutos Superiores Tecnológicos a nombre de la Nación*”.

**f. Contribución al Desarrollo**

En concordancia con el artículo 171° de la Constitución, el Ejército participa en el desarrollo económico y social del país. Misión que viene cumpliéndose con el empleo de los medios correspondiente.

La participación del Ejército esta principalmente dirigida a la ejecución de proyectos de infraestructura terrestre, así como en el desarrollo de obras de apoyo a la comunidad, de asentamiento rural fronterizo, de acción cívica y de protección ambiental. Para ello, emplea todos los componentes de su estructura organizacional, siendo las unidades de ingeniería las que tienen la mayor participación en la ejecución de dichos proyectos.

#### 4. Marina de Guerra del Perú (MGP)

##### a. Evolución Histórica

La Historia de la Marina de Guerra del Perú se remonta al proceso mismo de la Independencia Nacional, cuando la Expedición Libertadora al mando del General don José de San Martín, arriba a las costas peruanas empleando los derroteros elaborados por el marino peruano Eduardo Carrasco.



El 17 marzo de 1821 el pailebote español SACRAMENTO se constituye en la primera unidad de nuestra escuadra al izar en sus mástiles el Pabellón Nacional tras su captura por los hermanos Cárcamo.

Sin embargo, oficialmente la Armada Peruana se crea el 8 de octubre de 1821, cuando por Ley es nombrado don Bernardo Monteagudo como Ministro en el Despacho de Guerra y Marina, y el Capitán de Navío Martín Guise como su Comandante General.

Durante la guerra que libró la Confederación Peruano-Boliviana contra Chile, le cupo a la Armada Peruana actuar decididamente en defensa de los intereses nacionales en el Combate Naval de Casma, el 12 de enero de 1839.

Luego de estos acontecimientos, la Escuadra Peruana quedó muy reducida, aspecto que años más tarde fue revertido al asumir la presidencia el Mariscal Ramón Castilla, quien dotó a la Marina del primer buque a vapor en Sudamérica, el RÍMAC.

En 1856, ocurrió otro acontecimiento significativo, cuando la Fragata AMAZONAS, el primer buque de guerra a vapor sudamericano, dio la vuelta al mundo.

En la década siguiente, a consecuencia de la presencia de la denominada "Expedición Científica" de la Escuadra Española en aguas del Pacífico Sur y de la ocupación por parte de la misma de las Islas Chincha, se produjo un nuevo conflicto, que esta vez, une bajo una alianza a Ecuador, Perú, Bolivia y Chile para oponerse a las pretensiones neocoloniales de la corona hispana. En esta ocasión, las victorias del Combate de Abtao, del 7 febrero de 1866 y del Combate del 2 de Mayo de 1866, fueron eventos donde la Armada Peruana tuvo papel protagónico.

Sin embargo, las páginas más gloriosas de la historia de la Marina de Guerra del Perú serían escritas durante la Guerra del Pacífico de 1879-1883, cuando la Armada, en condiciones de absoluta inferioridad material, dio muestras de indiscutible heroísmo, teniendo al Almirante Miguel Grau Seminario como su máxima figura.

Luego de esta infausta guerra, la Armada inició una lenta etapa de reconstrucción, en 1889 arribó al Perú el Crucero LIMA y en 1907 los Cruceros GRAU y BOLOGNESI. En 1911, llegaron los sumergibles PALACIOS y FERRÉ, convirtiendo al Perú en el primer país latinoamericano en contar con este tipo de unidades.

La Marina de Guerra también fue pionera en la Aviación Militar, creándose en 1920 el Cuerpo de Aviadores de la Armada Nacional y un año más tarde, la Escuela de Hidro-Aviación en el puerto de Ancón. Ambas dependencias



sirvieron de base para la formación del Cuerpo de Aviación del Perú, predecesor de la Fuerza Aérea del Perú.

Durante el conflicto con el Ecuador de 1941, a la Marina le correspondió ejercer el control del litoral sur del enemigo, efectuándose incluso patrullajes e incursiones en los canales próximos a Guayaquil.

En los años 70, la Marina ejecutó un nuevo proceso de modernización de sus principales unidades operativas, con la adquisición de distintas unidades misileras de superficie, submarinos y aeronaves misileras y de exploración, reequipando a la Fuerza de Infantería de Marina y potenciando a los Grupos de Operaciones Especiales.

Actualmente, la Marina de Guerra del Perú se encuentra en proceso de reestructuración, orientando su accionar dentro del Planeamiento Estratégico Institucional plasmado en el “Plan Grau”, donde se establecen los objetivos que guían la recuperación y modernización de las Fuerzas Navales y la infraestructura de apoyo, a fin de atender sus requerimientos tanto de personal como de material y conformar una Marina moderna y con capacidad de afrontar los retos y amenazas del futuro.

**b. Misión**

Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e Intereses Nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; asumir el control interno en los estados de emergencia, cuando así lo decreta el Presidente de la República, participar en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley, con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y al logro de los Objetivos Nacionales.

**c. Funciones**

- Participar en el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.
- Participar en la ejecución de la Política de Defensa Nacional.
- Disponer las actividades necesarias para cumplir la misión asignada.
- Proveer la preparación, organización, mantenimiento y equipamiento del componente naval de las Fuerzas Armadas para asegurar la Defensa Nacional.
- Participar en la defensa del patrimonio marítimo, fluvial y lacustre del país, dando protección a las actividades que se realicen en dicho medio.
- Contribuir a garantizar, en forma permanente, la integridad territorial y el mantenimiento de la soberanía del país.
- Participar en la defensa interna del territorio.
- Contribuir al desarrollo económico y social del país y a la Defensa Civil en los asuntos de su competencia.
- Contribuir a la participación del país en el esfuerzo internacional para la paz y la seguridad cooperativa cuando la Política Exterior del Estado lo requiera.

**d . Capacidades**

La Marina de Guerra del Perú desarrolla sus capacidades para efectuar operaciones en el ámbito de su competencia para garantizar la integridad y soberanía nacional, así como la defensa de sus intereses, para ello cuenta con elementos de Superficie, Submarinos, Aeronavales, Infantería de Marina y Operaciones Especiales.

La Marina de Guerra del Perú desarrolla asimismo sus capacidades para participar, cuando la Política Exterior del Estado lo demande, de los esfuerzos internacionales por construir un entorno de paz y cooperación en materia de seguridad.

Las capacidades indicadas le permiten apoyar el orden interno y el desarrollo de las actividades en el ámbito acuático en un marco de seguridad y legalidad.

Las capacidades de la Marina de Guerra del Perú cubren los requerimientos que se derivan de las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad estando orientadas a lograr un ambiente de seguridad que permita la conducción de acciones para el desarrollo socio-económico del país y con ello el bienestar de la nación peruana.

Para el desarrollo de sus capacidades, la Marina de Guerra del Perú dispone de los medios que a continuación se detallan:

- **En el Ámbito Marítimo**

La Comandancia General de Operaciones del Pacífico ejerce el control marítimo y cumple con la Vigilancia y Defensa del Mar de Grau mediante Unidades Navales de Alta Mar, las que por su autonomía pueden desplazarse a grandes distancias, y pueden ser apoyadas por Unidades Aeronavales. Asimismo, cuenta con unidades de Infantería de Marina y Operaciones Especiales que están en permanente preparación y mantienen su máximo potencial combativo para asegurar la Defensa Nacional.

Asimismo cuenta con unidades para la Vigilancia de Fronteras y Operaciones en Áreas Marítimas cercanas de costa, y unidades auxiliares para hacer efectivo el apoyo y soporte a la conducción de las operaciones de las Fuerzas Navales; así como contribuir al desarrollo socio económico, brindar el apoyo a los lugares más alejados mediante acciones cívicas y participar en la Defensa Civil del país.

En aspectos relacionados con la Autoridad Marítima Nacional, ésta recae en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, que ejerce el rol de Policía Marítima y vela por la seguridad de la vida humana en el mar, para lo que dispone de unidades navales y aeronavales de patrullaje, tanto para control cerca de costa, como a grandes distancias de ella.

La Marina de Guerra del Perú cuenta entre sus organismos con la Dirección de Hidrografía y Navegación, cuyo fin es administrar e investigar las actividades de Oceanografía, Hidrografía, Meteorología, Cartografía y Señalización Náutica que se realizan en el ámbito marítimo, así como proporcionar la información correspondiente que requieran las

operaciones de las Unidades Navales. Cuenta con unidades hidrográficas y de investigación científica para tal fin.

- **En el Ámbito Fluvial y Lacustre**

La Comandancia General de Operaciones de la Amazonía realiza la Vigilancia de Fronteras garantizando la soberanía nacional, y defiende las Cuencas Fluviales Amazónicas, mediante unidades acordes para la zona que permiten el cumplimiento de su función.

Asimismo, dispone de buques hospital y buques tópicos para brindar el apoyo a las unidades en las operaciones dentro de su ámbito, y adicionalmente contribuir al desarrollo socio económico y en la Defensa Civil de la zona.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas cumple el rol de Policía Fluvial y Lacustre, así como la protección del medio ambiente de su ámbito, para lo cual posee unidades con características ideales para la zona, las mismas que han sido construidas en los Servicios Industriales de la Marina Callao e Iquitos.

El Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía, para cumplir con su misión de administrar e investigar en actividades de Hidrografía, Meteorología, Cartografía y Señalización que se realizan en el ámbito fluvial, cuenta con una unidad hidrográfica que proporciona la información correspondiente que requieran las operaciones de las unidades fluviales.

La Marina de Guerra organiza sus capacidades para la defensa, en:

Zona de Vigilancia de Frontera;

Zona de Seguridad; y

Zonas Navales:

ZONAS NAVALES	SEDE	AREA GEOGRÁFICA
I ZONA NAVAL	PIURA	TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA Y AMAZONAS (Excepto distritos CENEPA y RÍO SANTIAGO de la Prov. CONDORCANQUI)
II ZONA NAVAL	LIMA	ANCASH, LIMA, ICA, PASCO (Excepto. Prov. OXAPAMPA), JUNÍN (Excepto. Prov. SATIPO), HUANCVELICA, AYACUCHO, PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CARAVELLÍ (Dpto. de AREQUIPA)
III ZONA NAVAL	AREQUIPA	AREQUIPA (Excepto Prov. CARAVELLI), PUNO, MOQUEGUA, TACNA Y MADRE DE DIOS.
IV ZONA NAVAL	PUCALLPA	UCAYALI, CUZCO, PROV. UCAYALI (Dpto. de LORETO), PROV. PUERTO INCA (Dpto. de HUÁNUCO), PROV. OXAPAMPA (Dpto. de PASCO), PROV. SATIPO (Dpto. de JUNÍN).
V ZONA NAVAL	IQUITOS	LORETO (Excepto Prov. UCAYALI), SAN MARTÍN, DISTRITO CENEPA Y RÍO SANTIAGO (Prov. CONDORCANQUI DEL DPTO. AMAZONAS).

e. **Educación Profesional**

● **Escuela Naval del Perú (ENP)**

Forma militar, profesional y físicamente a los Cadetes y Aspirantes, para lograr un alto grado de instrucción, elevada moral y preparación físico mental; con el fin de que se desempeñen eficientemente en el Servicio Naval, al graduarse como Alféreces de Fragata de la Marina de Guerra del Perú; así como instruir, entrenar y formar conciencia naval en Oficiales Asimilados, para adecuar su comportamiento al estándar de los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú.

● **Escuela de Calificación (ESCALO)**

Capacita y entrena a los Oficiales Subalternos en los cursos de Calificación y Entrenamiento, con el fin de lograr un óptimo desempeño en los cargos a los que son asignados en las diferentes Unidades y Dependencias.

● **Escuela Superior de Guerra Naval (ESGN)**

Proporciona Instrucción Militar Superior a nivel postgrado a los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú, perfeccionándolos para su desempeño eficiente en funciones de Comando, Estado Mayor y de Alto Mando.

● **Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN)**

Forma militar, técnica y físicamente a los alumnos para lograr un alto grado de instrucción, elevada moral y preparación físico mental, con el fin de que se desempeñen eficientemente en el Servicio Naval, al graduarse como Oficiales de Mar; asimismo, brinda capacitación y perfeccionamiento al personal, en los niveles correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

● **Escuela de Reclutas (ESCUBRE)**

Proporciona formación auxiliar al Personal del Servicio Militar para su posterior desempeño como Personal de Marinería en las diferentes Unidades y Dependencias.

● **Escuela de Sanidad Naval**

Proporciona formación profesional a las alumnas en actividades relacionadas con la medicina y salud, para desempeñarse en los diferentes servicios de salud de la Marina de Guerra del Perú. Así como brindar capacitación y perfeccionamiento al personal del área de salud, en los niveles correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

f. **Contribución al Desarrollo**

La Marina de Guerra contribuye al desarrollo del país, empleando sus capacidades para el logro del ambiente de seguridad necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas y de bienestar social. Las capacidades le permiten asimismo, cumplir tareas que aportan directamente al desarrollo y a la mitigación de efectos de situaciones de desastre, esto se hace:

- Manteniendo la seguridad de la vida humana en el medio acuático;

- Promoviendo el desarrollo de las actividades productivas acuáticas;
- Participando en el desarrollo de poblaciones de fronteras;
- Proporcionando apoyo a la navegación en todo el territorio nacional, por medio de la Dirección de Hidrografía y Navegación;
- Contribuyendo a la presencia internacional del Estado, participando en Operaciones Navales Multinacionales y Operaciones de Paz;
- Llevando atención médica a los pueblos de la Amazonía y de las orillas del Lago Titicaca;
- Brindando capacitación al personal que ingresa a sus filas para cumplir con el Servicio Militar Voluntario;
- Participando de la actividad metal mecánica naval mediante su Servicio Industrial; y,
- Disponiendo sus recursos humanos y materiales para contribuir con Defensa Civil en la prevención y mitigación de efectos producidos por situaciones de desastre.

## 5. Fuerza Aérea del Perú (FAP)

### a. Evolución Histórica

El despegue de las actividades aeronáuticas en el Perú, producto del impulso del vuelo de globos y aeroplanos fabricados en el mundo, tuvo su origen en 1910; año en que se fundó el “Aero Club Peruano”.

El 23 de septiembre de 1910, el aviador peruano Jorge Chávez Dartnell, transpuso los Alpes entre Suiza e Italia, se convirtió en el primer hombre que realizó tal proeza. Sin embargo, su frágil “Bleriot” que llevaba en la cola los colores rojo y blanco de la bandera peruana, al momento de aterrizar se precipitó a tierra y se destrozó. Antes de morir, cuatro días después del accidente fatal, Jorge Chávez legó al Perú la histórica frase “*Arriba, Siempre Arriba*”, que 19 años más tarde se convertiría en el lema del Cuerpo de Aviación del Perú, primera organización de aeronáutica militar del país.

El 27 de septiembre del mismo año, se creó en Lima la Liga Nacional de Aviación para impulsar la navegación aérea. En enero de 1911, el aviador peruano Juan Bielovucic llegó a Perú procedente de Francia, y se inició la era de la aviación nacional al surcar por primera vez, en un avión “Voisin”, el cielo de Lima y efectuar el raid de 36 kilómetros Lima-Ancón.



Las actividades aeronáuticas en el país cobraron gran impulso al terminar la Primera Guerra Mundial; de tal forma, en 1919, a solicitud del gobierno peruano vino una Misión Francesa que se instaló en Bellavista, Callao. Ese mismo año se creó el “Centro de Aviación de Lima”, que meses después adoptó el nombre de Escuela de Aviación Militar de Maranga.

En 1920 se formó la Escuela de Aviación Civil de Bellavista y el Centro de



Hidro-Aviación de la Armada de Ancón. El piloto Herbert Tweddle estableció el primer Correo Aéreo en Perú entre Lima, Puerto Pizarro y Tumbes, que estimuló a Alejandro Velasco Astete a unir Lima con Cusco, convirtiéndose en el primer aviador peruano en cruzar en avión la Cordillera de los Andes. En ese mismo año, la señorita Carmela Combe se convirtió en la primera aviadora del Perú, obteniendo su brevete firmado por Elmer J. Faucett Clark, fundador de la compañía de transporte aéreo comercial “Faucett”, que en 1928 comienza a operar con sus propios aviones de carga y pasajeros.

El 27 de noviembre de 1923, el Presidente de la República Augusto B. Leguía inauguró la “Escuela de Aviación Militar Jorge Chávez” de Las Palmas, integrada por aviadores pioneros de la Escuela de Aviación Civil de Bellavista, del Centro de Hidro-Aviación de la Armada de Ancón y de la Escuela de Aviación Militar de Maranga.

Un pilar en el desarrollo de la aviación peruana fue el vuelo de siete horas entre Lima y Puno efectuado en 1925 por el Mayor Baltazar Montoya y, en el mismo año, la ruta Lima-San Ramón-Iquitos, por el Capitán Leonardo Alvarino Herr, quien, además, contribuyó decididamente en la formación de las Bases Aéreas y nuevos campos de aterrizaje e instalación de redes telegráficas y puestos meteorológicos.

Como consecuencia de las actividades aeronáuticas desplegadas y proyectadas, en 1929 se creó el Ministerio de Marina y Aviación. Ese mismo año se formó el Cuerpo de Aviación del Perú y en 1932, cambió de nombre por el de Cuerpo Aeronáutico del Perú (CAP).

En 1930 se instaló la empresa de Aeroplanos Caproni, de Milán Italia, con la finalidad de montar una fábrica de aviones en Las Palmas, y producir estas aeronaves. Con motivo de la intervención de Italia en la Segunda Guerra Mundial, muchos de sus técnicos optaron por permanecer en el Perú. Posteriormente, la fábrica Caproni se convirtió en el Arsenal Central de Aeronáutica, hoy Servicio de Mantenimiento (SEMAN).

Otro de los pioneros de la aviación peruana, es el Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias, cajamarquino que unió, en 1940, Lima-Bogotá, Lima-Buenos Aires y recorrió toda Sudamérica al mando de la famosa escuadrilla “Los Zorros”.

El 23 de julio de 1941, durante el conflicto con el Ecuador, el capitán FAP José Quiñones Gonzáles se inmoló por la nación, cuando en una incursión aérea en Quebrada Seca, Ecuador, fue alcanzado por el fuego de las armas antiaéreas enemigas y lejos de salvarse saltando en paracaídas, dirigió su avión envuelto en llamas hacia las posiciones del adversario, destruyéndolas y convirtiéndose así, en Héroe Nacional y en el máximo exponente del Arma Aérea.

El Ministerio de Aeronáutica, se creó el 27 de octubre de 1941, siendo su primer conductor el General Fernando Melgar Conde.

El 18 de julio de 1950, por Decreto Ley No.11471, el Cuerpo Aeronáutico del Perú cambió de denominación por el de Fuerza Aérea del Perú (FAP) y se le dotó de una organización acorde con los adelantos de la aviación mundial, como arma espacial en el campo de la Defensa

Nacional, y como instrumento del desarrollo social y el progreso económico del Estado y factor de integración de nuestros pueblos más alejados. Ese mismo año, la Escuela de Aviación Militar fue convertida en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú.

En 1955, con la incorporación de los aviones de propulsión a reacción como los Lockheed T-33 y posteriormente los Hawker Hunter, la FAP ingresó a una nueva era de permanentes cambios y avances tecnológicos. En la década de los 60, se adquirieron aviones Mirage 5P de fabricación francesa, primeros en tecnología supersónica, con capacidad de vuelo a más de dos veces la velocidad del sonido.

En la década del 70, se incorporaron aeronaves de origen soviético como el Sukhoi SU-22 Cazabombardero Supersónico con alas de geometría variable, Sistemas de Defensa Aérea (radares, misiles de mediano alcance y armas de cobertura), así como los helicópteros MI-6, MI-8, MI-17, MI-25, de fabricación soviética, y los UH-1y Bell 212, que tuvieron participación protagónica en la construcción del oleoducto Norperuano y la explotación petrolífera en la selva; aeronaves de transporte como el Hércules L-100-20, el Antonov AN-26 (posteriormente reemplazados por los Antonov AN-32), los Twin Otter DHC-6 y Pilatus Porter PC-6, estas aeronaves contribuyeron a satisfacer las necesidades de integración y desarrollo del Estado.

En 1981, al producirse el conflicto de la Cordillera del Cóndor o Falso Paquisha, aviones y helicópteros de la FAP, en acción conjunta, actuaron demostrando gran capacidad operativa.

En la década del 80 se adquirieron aviones Mirage 2000P, con mandos electrónicos y radar doppler, retomándose la vanguardia tecnológica en la región.

A inicios de 1990, la Fuerza Aérea del Perú fue misionada para participar en la estrategia integral de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, logrando importantes resultados, principalmente en tareas de interdicción y control aerospacial.

En 1995, en las operaciones del Alto Cenepa, la Fuerza Aérea del Perú actuó con el ejemplar heroísmo de sus pilotos combatientes, en defensa de nuestra soberanía e integridad territorial.

A fines de la década de los noventa se efectuó la última adquisición de sistemas de armas de avanzada tecnología como fueron los aviones MIG-29 y SU-25.

De manera paralela, el rápido avance tecnológico impuso a la Institución un gran reto, por lo que adicionalmente a la adquisición de unidades y equipamiento se hizo necesario modernizar continuamente su infraestructura logística y tecnológica habiendo alcanzado, en este permanente esfuerzo, niveles que le han permitido a sus servicios obtener licencias y reconocimiento internacionales, siendo considerados como los más importantes centros tecnológicos al servicio de la aeronáutica del Perú.

Actualmente la Fuerza Aérea, como Institución componente del Sector Defensa, se encuentra comprometida con el proceso de reestructuración y modernización del Estado, lo que permitirá contar con una Fuerza Aérea basada en valores y orientada al desarrollo de capacidades operacionales y empleo conjunto, de tal manera que le permita enfrentar con éxito a las amenazas que pongan en riesgo los intereses del Estado Peruano.

**b. Misión**

Ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e intereses nacionales en el ámbito aerospacial; con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y al logro de los Objetivos Nacionales.

Asumir el control del orden interno de acuerdo con la Constitución, y participar en el desarrollo socio-económico del Estado y en la defensa civil de acuerdo con la Ley.

**c. Funciones**

- Desarrollar capacidades que le permitan actuar tanto disuasiva como efectivamente; para lo cual prepara, organiza, equipa y mantiene permanentemente la fuerza operativa, como Componente Aéreo de las Fuerzas Armadas, tal como lo establece la Ley N° 27860 del Ministerio de Defensa y su Reglamento.
- Dirigir sus actividades para asegurar el empleo eficiente de sus recursos de personal y material, manteniendo un grado óptimo de operatividad.
- Proyección y desarrollo de la Institución en el orden profesional, moral, intelectual y tecnológico. Por tanto, las funciones de preparación, organización, equipamiento y mantenimiento, dispuestas por Ley, se convierten en responsabilidades esenciales de la Fuerza Aérea.
- Contribuir a la participación del país en el esfuerzo internacional para la paz y la seguridad cooperativa cuando la política exterior lo requiera.

**d. Capacidades**

Las capacidades fundamentales son el conjunto de habilidades que la Fuerza Aérea posee y que determinan sus posibilidades de empleo, en el ámbito de su responsabilidad, son las siguientes:

- Control aeroespacial: habilidad para controlar todo movimiento a través del medio aeroespacial, asegurando la libertad de acción propia.
- Superioridad de la información: habilidad para reunir, controlar, explotar y defender información, mientras se niega a un adversario la posibilidad de utilizarla en provecho propio.
- Operaciones de precisión: habilidad para realizar operaciones en cualquier lugar y momento, produciendo los efectos deseados con el menor riesgo y daño colateral.
- Movilidad aérea eficaz: habilidad de movimiento oportuno,

posicionamiento y sostenimiento de las fuerzas y capacidades aéreas durante todas las operaciones militares en tiempo de guerra y paz.

La Capacidad de apoyo y sostenimiento que la FAP tiene para garantizar el desarrollo de las operaciones, donde se encuentren operando las fuerzas, radica en el apoyo eficaz a las operaciones, el mismo que está definido como la habilidad para proporcionar todos los elementos necesarios para sostener la preparación y empleo de la fuerza.

Para el desarrollo de sus capacidades la Fuerza Aérea del Perú, dispone de medios asignados al Comando de Operaciones, quien ejerce el control aéreo y cumple con la Vigilancia y Defensa del espacio aéreo mediante sus Alas y Regiones Aéreas, las cuales tienen a su cargo a las Unidades de Combate, Transporte, Reconocimiento e Instrucción que están en permanente preparación manteniendo su máximo potencial combativo para asegurar la Defensa Nacional. Los principales medios aéreos son los siguientes:

- Aeronaves de combate;
- Aeronaves de transporte;
- Aeronaves de reconocimiento;
- Helicópteros; y
- Aeronaves de instrucción.

La Fuerza Aérea organiza sus capacidades para la defensa, en:

Zona de vigilancia de frontera;

Zona de seguridad; y

Regiones Aéreas Territoriales:

<b>REGIÓN AÉREA TERRITORIAL</b>	<b>SEDE</b>	<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b>
I RAT	PIURA	TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, AMAZONAS, LA LIBERTAD Y MAR TERRITORIAL ADYACENTE.
II RAT	LIMA	LIMA, ANCASH.
III RAT	AREQUIPA	AREQUIPA, PUNO, MOQUEGUA, TACNA Y MAR TERRITORIAL ADYACENTE.
IV RAT	PUCALLPA	APURIMAC, MADRE DE DIOS Y PROVINCIA PURÚS (Dpto. UCAYALI).
V RAT	IQUITOS	LORETO.

e. **Educación Profesional**

Para cumplir con sus objetivos la FAP ejecuta su Programa de Instrucción a través de los siguientes centros de estudios:

- **Escuela de Oficiales (EOFAP)**

Es el centro de instrucción encargado de la formación del personal de la FAP a nivel superior. El nuevo modelo de instrucción en la EOFAP, se inicia en el ciclo de formación y continúa con el ciclo de perfeccionamiento. La primera fase es de formación genérica e integral en Ciencias de Ingeniería y Administración y proyecta al cadete a obtener el título profesional en Ciencias Militares Aeronáuticas otorgado por la EOFAP, para luego en una segunda fase de perfeccionamiento, obtener el grado académico de Bachiller en Administración.

- **Escuela de Suboficiales (ESOFAP)**

Es el centro de instrucción encargado de la formación del personal subalterno de la FAP. La formación del alumno de la ESOFAP es integral y homogénea en los dos primeros años, orientándose en el tercer año a una especialización dentro de un campo ocupacional de carácter tecnificado.

- **Escuela Superior de Guerra Aérea**

Centro de Instrucción del más alto nivel encargado del perfeccionamiento profesional del personal de oficiales superiores, que permite asegurar la presencia de líderes capaces de la conducción institucional en los niveles táctico, operacional y estratégico en cumplimiento de la misión asignada.

- **Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento (ESCAP)**

Centro de instrucción del personal subalterno encargado de proporcionar a los suboficiales de la FAP la capacitación en programas de postgrado de alta especialización. Adicionalmente, los técnicos que siguen cursos de perfeccionamiento en la ESCAP, reciben cursos técnico, doctrinarios y administrativos de nivel inicial, intermedio y superior.

El personal de tropa, durante el período de Servicio Militar Voluntario, en forma adicional a la instrucción militar, recibe capacitación técnica laboral (CTL) en los Centros de Educación Ocupacional (CEO), en diversas actividades técnicas que le permiten un mejor desempeño como militar en actividad y le serán de gran utilidad cuando se reincorporen a la civilidad presentándose así mejores y mayores oportunidades para ingresar al mercado laboral.

f. **Contribución al desarrollo**

La Fuerza Aérea del Perú desempeña un papel importante en el desarrollo y la integración socioeconómica de los pueblos, debido a la realidad de nuestra geografía agreste y la escasez de medios de transporte y comunicación, especialmente en las regiones de la sierra y la selva, que ocupan



aproximadamente el 90% del territorio nacional.

Anualmente se cumple un extenso programa de apoyo a las poblaciones de bajos recursos económicos en las diversas regiones del país, mediante vuelos de acción cívica para el transporte aéreo de: personal, alimentos, hospitales de campaña, medicinas, maquinarias, materiales de construcción y combustible, entre otros.

En esta tarea de llevar ayuda solidaria y urgente de unas regiones a otras, las tripulaciones y el personal de la Fuerza Aérea se vinculan con las comunidades. Es así como nuestras aeronaves, en el transcurso de los años, han sido y son el vehículo más activo para el progreso de los pueblos, convirtiendo a la Fuerza Aérea en protagonista del desarrollo nacional.

Las características del servicio aéreo que la Fuerza Aérea brinda al pueblo peruano, es una manera de cumplir con su responsabilidad social. El servicio aéreo está orientado a interconectar con calidad y profesionalismo una amplia red de localidades de difícil acceso por razones de carácter geográfico, particularmente contribuye a fomentar el desarrollo de las zonas de frontera.

Entre las Unidades que tienen a su cargo las operaciones de apoyo al desarrollo destacan: los Grupos Aéreos Nos. 3 y 8 del Callao y el Grupo Aéreo No 42 de Iquitos.

Durante más de cincuenta años, aeronaves de la Fuerza Aérea han realizado labor fotográfica, catastros urbanos y rurales, estudios de suelos, control de producción y productividad agrícola, con aplicaciones al uso actual de la tierra, niveles de erosión, controles de plagas, inventarios forestales, control de parques y bosques nacionales, reservas de agua e irrigaciones para la planificación agropecuaria.

En el rubro de minería se ha efectuado: catastros, estudios de recursos minerales y estructuras geológicas, estudios de contaminación de ríos y depósitos de agua, prospección minera y petrolífera, planificación extractiva e industria minera. Adicionalmente, trabajos de investigación del ambiente, efectos sobre el ecosistema, estudios de recursos hídricos, igualmente, proyectos de vialidad, turismo, arqueología, investigación científica, estadística en general, entre otros.

### **La Fuerza Aérea en la Defensa Civil**

La Fuerza Aérea está presente por su capacidad de llegar en forma oportuna e inmediata a cualquier lugar del territorio que se vea afectado por un desastre natural, como es el caso de terremotos o inundaciones, llevando ayuda humanitaria así como personal y equipos especializados, realizando evacuaciones aeromédicas, materializando puentes aéreos para unir zonas que hayan quedado afectadas o aisladas.

### **Lucha contra el narcotráfico**

El 14 de mayo de 1991, se suscribió con los EEUU, el Convenio sobre Control de Estupefacientes y Desarrollo Alternativo, el cual estableció el marco para la cooperación bilateral.

Entre 1991 y 2000, en base a un efectivo marco legal, la Fuerza Aérea implementó un sistema de interceptación aérea, cuyos resultados se hicieron evidentes en 1995, cuando se quebró el puente aéreo Perú - Colombia, a raíz de la neutralización de 20 avionetas, de las cuales diez fueron interceptadas en el aire, cinco intervenidas y cinco autodestruidas en tierra. Durante este periodo fueron intervenidas un total de 101 avionetas.

El programa fue suspendido en abril del 2001, como consecuencia de la lamentable confusión que condujo al derribamiento de una avioneta que transportaba civiles norteamericanos. El año 2004 empezó la organización de un nuevo sistema de interdicción.